

LA INDEPENDENCIA

DIARIO CATÓLICO, CIENTÍFICO-LITERARIO Y DE NOTICIAS

Año XI

SEGUNDA ÉPOCA

Almería, sábado, 16 de Marzo de 1918

Oficinas y talleres, Calle de Marín, número 16.

SEGUNDA EDICIÓN

NUM. 3.275

El asunto del día

La militarización de los servicios de comunicaciones

Impresiones

Durante el día de ayer la nota del comentario general estuvo constituida absolutamente por el tema de las determinaciones del Gobierno en relación con las funciones de Correos y Telégrafos.

Al trascender al público, por las referencias de la prensa, la decisión enérgica de militarizar el servicio de comunicaciones, empezando por trasladar su dependencia oficial al ministerio de la Guerra, el hecho en sí fué suficiente para que las tertulias de los casinos y cafés deliberaran con el calor peculiar, en pró y en contra de la radical medida.

Uoes la consideraban de conveniencia y necesidad para restablecer el prestigio de dominio y autoridad del Gobierno, un tanto resentido por consecuencia de los sucesos que se vienen sucediendo desde 1.º de Junio; opinaban otros que no era de justicia y equidad el rigor del Poder ejecutivo, por estar recientes sus transigencias y concesiones con otros organismos de conocida actuación; todos reconocían, en fin, que de uno u otro modo, el Gobierno, se vería en el caso de acoger con simpatías las demandas de sus funcionarios, y de resolverlas, como exigen las circunstancias, con rápidas concesiones de mejoras económicas que son de inaplazable y necesaria ejecución.

Pero claro es, que los comentaristas no se detienen ahí; iban más lejos en su tarea y trataban de vaticinar cuál será el giro de los acontecimientos nacionales, si la medida adoptada no se acataba respetuosamente y originaba una pugna definitiva entre el Estado y sus dependientes.

En este terreno, la fantasía de cada cual se manifestaba con diversas facetas y con varios colores.

Pero el patriotismo que debe ser nuestra norma prudencial, nos impide recoger los ecos de la fantasía; hemos de ceñirnos a la realidad de la información, con las trabas que la discreción impone.

En tal sentido diremos que la mañana de ayer transcurrió casi de idéntica manera que la anterior, y sin variantes orientadoras que facilitasen un margen de sucesos posteriores.

Ya por la tarde se supo una nueva y extremada manifestación de la enérgica actitud del Gobierno.

Un telefonema de éste declaraba disueltas las Juntas de Defensa de Correos y Telégrafos y ordenaba la notificación a los funcionarios de ambos cuerpos para que aceptasen o no el compromiso de acatar la medida, bien entendido que éstos perderán la carrera.

Ese despacho supone un poco de certeza hacia cauces normales o hacia el absoluto divorcio entre el Poder central y los encargados de cumplir sus mandatos.

De desear es, y nosotros lo anhelamos vivamente, que el patriotismo se imponga con su imperativo mandato, que la normalidad se restablezca, y que los funcionarios del Estado consigan por medios de sensatez y cordura, los beneficios a que aspiran con legítimo derecho.

La movilización de reservas

El Gobernador Militar de la plaza, recibió ayer mañana el siguiente despacho telefónico del capitán general de la región:

“Minist. o Guerra en telefonema de ayer, (14) me dice:

Entiéndase que individuos de todas situaciones que se movilicen con arreglo a

los Reales decretos y Reales órdenes de ayer, ninguno hará su incorporación efectiva a filas hasta que se ordene por este Ministerio, quedando en sus casas los que no desempeñen cargo indicado en dichas disposiciones.

Lo traslado para su cumplimiento.”

Los Telegrafistas de Almería

El Jefe de la sección de Telégrafos de Almería se ha presentado al Gobernador Militar de la plaza, rogándole transmita al Gobierno de S. M. el ofrecimiento suyo y del personal a sus órdenes de toda la provincia, de estar incondicionalmente dispuestos a prestar servicio cuando se les requiera.

Así lo ha comunicado el señor Hernández Aracil al capitán general de la región para que a su vez lo transmita al ministro de la Guerra.

El Gobernador civil nos dijo ayer que se había presentado el Director de Telégrafos con el mismo ofrecimiento, del que dió cuenta al ministro de la Gobernación.

Las previsiones del Gobierno

En previsión de que puedan declararse en huelga los empleados de Correos (textual), el Ministro de la Guerra ha telefonado a los capitanes generales, y éstos lo han hecho a los gobernadores militares, exponiendo que conviene procuren estas autoridades, de acuerdo con los gobernadores civiles y alcaldes, tener prevista la organización de carteros y demás funcionarios, que de momento pudieran hacerse cargo del servicio, hasta que en definitiva se reorganice.

En el despacho aludido se reitera a la autoridad militar, que no omita toda previsión ni medios para tenerlo todo dispuesto.

Lo que dice el Gobernador

Al recibir ayer a los periodistas el Gobernador civil, les habló nuevamente de los temores de que el personal de Correos fuera a la huelga, secundando a los de Telégrafos (2).

—Me ha visitado nuevamente—agregó— el Administrador Principal de Correos, y me responde de que no ocurrirá nada.

Hablando de las medidas tomadas por el Gobierno con respecto a los telegrafistas, dijo que son dolorosas, pero necesarias.

Después de hablar con encomio del personal de la sección de Almería—agregó:

—Estas medidas generales tienen eso; que pagan justos por pecadoras. Pero lo que venía ocurriendo con el retraso en el servicio, no se podía tolerar, y si eran justas sus aspiraciones, no lo son menos las del público.

No dijo más el Gobernador sobre esta cuestión.

Expuso a continuación que hoy visitaría las minas de Gádor; que seguía ocupado con el asunto de las aguas de Bahadux, y que en las obras del Puerto se había llegado a dar ocupación a 230 braceros.

A la Radio

Con motivo del exceso de trabajo que las actuales circunstancias determinan en la estación radiotelegráfica, se ha dispuesto por el Gobernador Militar, que tres individuos del segundo batallón de Córdo ba auxilien al Jefe de la estación.

Los empleados de Hacienda

A la una menos cuarto se reunió ayer tarde en la administración de Contribu-

ciones la Junta local de Defensa de empleados de Hacienda, con asistencia de un delegado de la Junta Central.

En los actuales momentos, que tanto se ha discutido la actitud de estos empleados, y la que se decía habían de adoptar, visto el desarrollo de los acontecimientos, es de interés lo tratado en esta reunión.

De la Junta Central salieron para provincias 26 delegados, con el encargo de visitar a sus compañeros y recabar de ellos el compromiso de que acatarán las órdenes que dimanen de aquélla.

El delegado venido a Almería, ha visitado con dicho fin las capitales de Jaén, Málaga y Granada, que se le asignaron en su itinerario, con la de Almería, y hoy es probable, que regrese a rendir viaje en Madrid.

En la reunión celebrada ayer, dió cuenta de las peticiones formuladas a los Poderes por la Junta Central, y que son:

Reorganización de los servicios.
Aumento de sueldo, en la proporción que se ha concedido a las clases militares.

El delegado aludido, cuyo nombre se nos ruega reservemos, recabó las firmas de todos los reunidos aceptando el compromiso a que antes nos referimos, expresado en un acta que al efecto se extendió.

Lo que pide Correos

Se nos ruega la publicación de la siguiente circular:

“La Junta Suprema de Unión y Defensa del Cuerpo de Correos, en su deseo de facilitar la compleja labor de la Asamblea general que el día 8 de Abril habrá de reunirse en Barcelona, y con objeto de procurar que sean fructíferos sus trabajos, somete a la consideración de todos los temas que a continuación se insertan y que pueden ser base de las peticiones que se e van al Gobierno. Invita la Junta a todos los compañeros a que, sobre los denunciados en cuestión, presenten estudios razonados que, examinados por las comisiones en que se subdivide la futura Asamblea y en su caso por el pleno de la misma, puedan marcar una orientación decidida y amplia que responda a las necesidades y a los anhelos de la Corporación. Estos trabajos deberán ser entregados a los respectivos delegados provinciales, consignando siempre con entera claridad el tema sobre que versen y sin involucrar asuntos en lo posible. Es conveniente que se cite asimismo en la cubierta la letra que distinga el capítulo a que se contraigan.

Espera confiadamente esta Junta que todos los compañeros, comprometidos con el carácter fundamental e importantísimo de estos trabajos, y advertidos de lo que para el porvenir del Cuerpo de Correos representan estos críticos momentos, pondrán a contribución su inteligencia y su actividad prestándonos su valiosa ayuda, a fin de conseguir una organización que responda a las aspiraciones de todos.

A.—CORRESPONDENCIA ORDINARIA:
Rebaja de tarifa de franqueo o aumento de la tasa de peso. Supresión del sello de cuarto de céntimo. Medidas eficaces para evitar el contrabando de correspondencia. Fabricación y venta de los sellos de franqueo exclusivamente a cargo del Cuerpo de Correos. Revisión de franquicias. Concierto para el franqueo de periódicos. Diferenciación precisa entre impresos y periódicos.

B.—CORRESPONDENCIA CERTIFICADA:
Rebaja del derecho de certificación y de las indemnizaciones por extravío. Pro-

hibición absoluta de la inclusión de valores y castigo de los infractores. Entrega a domicilio de los avisos de recibo. Eñque tas numeradas para adherirlas a los certificados “nacidos”. Reformas en recepción, manipulación, entrega, formación de despachos, etc., etc.

C.—VALORES EN METÁLICO:
Supresión o modificación de este servicio por ampliación del Giro Postal. Supresión del privilegio para la fabricación de los Sobres Monederos.

D.—CORRESPONDENCIA ASEGURADA:
Supresión del servicio con las naciones extranjeras que tengan establecido el servicio de Giro Internacional. Precinto oficial para estos objetos. Cajas especiales de seguridad para la circulación de despachos de valores. Modificación de la documentación, etc., etc.

E.—CORRESPONDENCIA URGENTE:
Ampliación del número de oficinas autorizadas para este servicio. Rebaja del derecho de distribución. Reglamentación especial de los carteros ciclistas en la Administración.

F.—GIRO POSTAL:
Ampliación posible de este servicio. Simplificación de la Contabilidad. Supresión de los sellos especiales. Modificación de la estructura de talonarios y de impresos. Rebaja gradual del premio. Bonificación por quebranto de moneda.

G.—PAQUETES POSTALES:
Ampliación del servicio en el interior de la Península. Intervención reglada con las compañías de ferrocarriles. Rebaja proporcional de la tarifa.

H.—REEMBOLSOS:
Rebaja del derecho de reembolso. Ampliación del servicio.

I.—CAJA POSTAL DE AHORROS:
Ampliación del servicio. Supresión de justificantes. Simplificación de la contabilidad. Cuentas corrientes. Facilidades para el reintegro, relacionando este servicio con el de Tarjetas de Identidad.

J.—SERVICIOS NUEVOS:
Suscripciones a periódicos. Cobro de efectos comerciales. Bonos postales. Expendición de licencias, etc., etc.

K.—REGLAMENTO ORGÁNICO DEL CUERPO:

Estudio completo del mismo con las reformas que deban introducirse. Ministerio de Comunicaciones. Creación del mismo. Dirección General. Director General, político o técnico. Sub Director. Personal de la Dirección. Inspección General, Regional y Radial. Administraciones Principales, su clasificación, reformas. Esta fetas. Desfusión completa. Supresión de las unipersonales. Creación de las militares. Estafetas ambulantes. Reformas. Ambulantes marítimos. Licencias. Traslados.

L.—REGLAMENTO DE SERVICIO:
Estudio completo del mismo con las reformas que deban introducirse.

M.—ASOCIACIÓN BENÉFICA:
Estudio completo de la misma con las reformas que deban introducirse.

N.—SOCIEDAD DE SOCORROS:
Estudio completo de la misma con las reformas que deban introducirse y conveniencia de la fusión de esta Sociedad con la anterior.

O.—CARTERÍA, PEATONES, ORDENANZAS:
Estudio y reforma. Mejoras de sueldo. Organización de sus escalas.

P.—INGRESO EN EL CUERPO:
Establecimiento de tribunales en provincias, programa único. Creación de la Escuela Oficial para prácticas de servicio.

Q.—EXENCIÓN DE TODA CLASE DE IMPUESTOS. Repartos y alojamientos. Creación

del Carnet Postal, Gratificación por servicios de noche.

R.—Reforma del Escalafón.

S.—Tribunales de Honor. Modificaciones que deben introducirse en su funcionamiento.

T.—UNIÓN Y DEFENSA DE CORREOS: Reconocimiento oficial de las Juntas de Unión y defensa como organismos consultivos.

Reglamento. Asambleas y aprobación de cuentas. Periódico. Barcelona, Marzo de 1918.

Como se vé, las anteriores peticiones contienen más ventajas para el público que para el personal, y son por todos conceptos dignas de que se tomen en consideración.

Después de los acontecimientos que se han desarrollado en estos últimos días, no sabemos hasta qué punto la proyectada Asamblea pueda llevarse a cabo, pero de todas formas, su programa es un bello programa de ideales y mejoras por los que suspira no sólo el Cuerpo de Correos, sino la Nación.

Y bueno será que el Gobierno, sea como sea, preste a estos proyectos especial atención.

El duque de Bivona

Sobre la fecha de llegada a nuestra capital del director general de Correos y Telégrafos, señor duque de Bivona, no se tienen nuevas noticias.

Como dijimos ayer, su visita está relacionada con la entrega del edificio adquirido con destino a las oficinas de Correos y Telégrafos.

La llave de la casa debió quedar entregada hace algún tiempo, pero la tardanza obedecía a que hasta antes ayer no cobraron los contratistas.

Después de cumplida esta obligación, se impone la entrega de la finca.

Pudiera suceder que el señor duque de Bivona, delegara para este fin en alguna autoridad u otra persona de la capital, o que lo hiciera en el arquitecto director de las obras, don Luis M. Cabello.

El traslado de las oficinas sucederá inmediatamente a la entrega del edificio.

La militarización

El decreto militarizando los servicios de Correos y Telégrafos, que por la Presidencia del Consejo se sometió a la firma de don Alfonso, dice lo siguiente:

Artículo 1.º Provisionalmente pasan a depender del ministerio de la Guerra, la Dirección general de Comunicaciones y los servicios todos de Correos y Telégrafos.

Art. 2.º El coronel del regimiento de Telégrafos ejercerá el cargo de subdirector de Comunicaciones, y tendrá todas las facultades que en el mismo delegue el director general.

Art. 3.º El ministro de la Guerra, queda encargado de dictar las instrucciones para el cumplimiento de este decreto.

La solución

Despacho importante

Ayer tarde, a primera hora, el coronel Gobernador militar de la plaza, señor Hernández Aracil, recibió el siguiente despacho telefónico:

«CAPITÁN GENERAL A GOBERNADOR MILITAR:

Muy urgente me telegrafía ministro Guerra, por Real orden de esta fecha, se ordene la inmediata disolución de las Juntas de Defensa de Correos y Telégrafos.

Me propongo destituir hoy mismo a los principales de ellas.

Conviene que V. E. de acuerdo Gobernador civil, reúna con urgencia al personal de ambos Cuerpos esa ciudad, y les pida firmen documentos, obligándose bajo juramento a no pertenecer a esa ni a otras Juntas análogas, y a desempeñar esos cargos fielmente, sin reincidir en rebeldía anterior.

Prevéngales que si no se deciden en el acto y con sinceridad a volver a la normalidad, confiando en que el Gobierno ha de cuidar de los servicios del personal con el mejor deseo,

perderán sus empleos, porque estoy dispuesto a disolver esos Cuerpos autorizado por disposiciones que están ya acordadas por Gobierno.

Espero hoy mismo noticias sus gestiones para resolver si reanuda o no el servicio.

Lo traslado para cumplimiento urgente en territorio de su mando, sirviéndose acusarme recibo y darme inmediata cuenta resultado».

En el Gobierno civil

Apenas recibido el despacho que transcribimos, el señor Hernández Aracil, con el capitán secretario señor Villegas, se dirigió al Gobierno civil, en donde confirió con el señor Giménez Royo.

Al Gobierno fueron llamados los señores administrador de Correos y Jefe de Telégrafos, a quienes se dió lectura del despacho del capitán general, conviniéndose en que estos convocaran al personal respectivo, con el fin de que a las siete de la noche concuriera a dicho centro oficial para pactar el compromiso.

La reunión fué muy breve.

Se convino en que el personal no había de saber para qué se le citaba.

Se firma el acta

A las siete de la noche, acudieron al Gobierno civil los funcionarios de Correos y Telégrafos, con sus respectivos jefes, pasando todos a la ante sala del Gobernador.

El Gobernador militar, en el despacho del señor Giménez Royo, y dando frente al personal de Correos y Telégrafos, leyó con pausada voz el despacho del capitán general que transcribimos, y todos los funcionarios, visiblemente afectados, aceptaron a una el compromiso.

No pasó más. Fué llamado en seguida el mecanógrafo, y en un espacio de tiempo tan breve, que apenas dió tiempo para deslizar algunos comentarios, se extendió el siguiente documento:

GOBIERNO CIVIL DE LA PROVINCIA DE ALMERIA ACTA

En la Ciudad de Almería a quince de Marzo de mil novecientos diez y ocho, reunidos en el despacho oficial del señor Gobernador civil, y ante el mismo, y el señor Gobernador militar, los empleados de los Cuerpos de Correos y Telégrafos que prestan servicio en esta capital, declaran solemnemente que se obligan bajo juramento a no pertenecer a las Juntas de Defensa de Correos y Telégrafos, ni a otras análogas, y a desempeñar sus cargos fielmente sin oponer rebelión alguna, como hasta ahora han venido efectuándolo a las órdenes de la superioridad.

Y en prueba de conformidad, firman a continuación todos los reunidos en unión de las autoridades civil y militar presentes a este acto.

Todos los funcionarios de ambos Cuerpos, incluso los subalternos, firmaron el anterior documento, y a medida que lo hicieron, fueron abandonando el Gobierno civil.

A las ocho, no quedaba ninguno por firmar.

Llamas de Capitanía

Mientras se extendía el acta, el Gobernador Militar salió precipitadamente por teléfono.

Llamábasele desde Capitanía General.

Dijeron de Capitanía que precisaba se comunicara antes de las 12 de la noche, directamente al ministro de la Guerra, el resultado obtenido de la invitación hecha a los oficiales de Correos y Telégrafos, para que dejaran de pertenecer a la Junta de Defensa.

Al capitán general de la región, debía comunicarse también lo anterior.

El Gobernador civil fué llamado asimismo desde Madrid.

Cuando terminó la reunión, ambas autoridades comunicaron telefónica-

mente a la Superioridad el resultado satisfactorio de la invitación dirigida a los empleados de Correos y Telégrafos.

Falsa alarma

La salida del personal de Correos del edificio que ocupan estas oficinas, camino del Gobierno civil, produjo anoche en el público una falsa alarma.

La concurrencia de público en la Plaza del Correo era numerosa a dicha hora, y no faltó quien asegurara que era llegada la hora de la huelga, y que abandonaban el servicio.

La reunión celebrada en el Gobierno civil, para pactar el compromiso, determinó que la correspondencia no pudiera repartirse anoche, cosa que, como es de suponer, produjo en el público, los consiguientes trastornos.

Esto aumentó la alarma, máxime tenido en cuenta que ayer, por casualidad, el tren correo no había traído más que una hora de retraso.

Sólo se dieron los apartados.

Pronto circuló la noticia de la causa que determinó el no reparto de la correspondencia, y esto sirvió para desvanecer la alarma.

En Telégrafos

Durante todo el día de ayer continuó vigilado por la Guardia civil el edificio que ocupan las oficinas de Telégrafos, y fijo en la puerta el anuncio de suspensión del servicio.

El personal de teléfonos y de la estación radiotelegráfica tuvo que multiplicarse, como el primer día, para cruzar todos los despachos.

Resuelto en principio el conflicto, con el acta extendida, y a las de suponer que haya ocurrido en las restantes provincias, espérase que hoy se reanude el servicio en telégrafos, y que vuelva la normalidad.

El interés del Gobierno por conocer el resultado de la invitación hecha a los funcionarios del ramo no denotan otra cosa.

Comentarios de la Prensa

La prensa de Madrid, llegada anoche a nuestra capital, dedica escasos comentarios al asunto de los telegrafistas, y se limita a reseñar la ocupación de las oficinas militarmente, y los demás detalles que siguieron a este acto.

Otros refieren los antecedentes de la cuestión, exponiendo el disgusto y descontento que reinaban entre el personal de Telégrafos y de su acuerdo de observar estrictamente el Reglamento, y de la preparación del Gobierno.

«La Correspondencia Militar» bajo el epígrafe: «Hubo coincidencia?», dice lo siguiente:

«El punto que todavía no está claro es si la ejecución de estas medidas del Gobierno ha coincidido con el acuerdo de la Junta de Defensa de Telégrafos de declarar hoy mismo (14) la huelga general en toda España.

Pero es evidente que entre los funcionarios de Telégrafos se iban a adoptar muy pronto graves resoluciones.»

El Debate dice, refiriendo cómo se cursó la orden a toda España:

«El silencio completo en medio del que se han dado las órdenes de militarización del Cuerpo de Telégrafos en toda España ha sido una de las preocupaciones de quienes en las primeras horas de la mañana se dedicaban a recoger informes de un suceso tan gravísimo como el que, inasistidamente, acababa de registrarse.

Informaciones que estimamos de buen origen aseguran que, convenida entre los ministros de la Gobernación y de la Guerra la militarización del servicio a la misma hora en todas las localidades españolas, el medio puesto en práctica ha sido el de enviar sobres lacrados, conteniendo las debidas instrucciones, a todos los gobernadores, por conducto de las parejas de la Guardia civil. Estos sobres de-

bian entregarlos los individuos de la Benemérita a la mano.

Así es como el Gobierno estimó que debía proceder en un asunto para el que necesitaba el factor principal de la reserva absoluta, pues cualquier indiscreción podía dar al traste con lo que se intentaba».

Como se ve, aparecen confirmados por lo anterior, todos los detalles que LA INDEPENDENCIA publicaba ayer sobre el inusitado suceso, y la forma en que el Gobierno puso en práctica sus medidas.

Una feliz casualidad nos puso en la pista de tan interesante información, y nos permitió dar a conocer, libre de errores, todo el proceso del asunto.

POR TELEFONO

Habla García Prieto

Madrid, 15.—Al recibir hoy, como de costumbre, a los reporters el jefe del Gabinete, señor García Prieto, les manifestó que se ha ordenado la disolución de las Juntas de Defensa del personal de Hacienda, Gobernación y Fomento.

Añadió que hay tranquilidad, y que el Gobierno confía en el patriotismo y cordura de los telegrafistas, para solucionar el conflicto planteado.

Agregó que el Gobierno ignoraba la existencia de la Junta de Defensa del personal de Instrucción pública, la cual será disuelta mañana por medio de una Real Orden.

Desconoce el presidente cuándo se reanudará el servicio en Telégrafos.

Después dijo que había pedido al conde de Romanones que retire las dimisiones presentadas por los amigos suyos que ocupan altos cargos, y que accedió a ello.

Finalmente, dijo que había conferenciado con los ministros de Hacienda, Fomento y Gobernación el gobernador civil de Barcelona, quien regresará a esta capital el próximo lunes.

Diversas notas

Madrid, 15.—En Gobernación negaron hoy que se trate de disolver el Cuerpo de Telégrafos.

La militarización de este servicio tiende a buscar la normalidad, pues era intolerable lo que pasaba durante los últimos días.

Personas bien informadas de estos asuntos afirman que la militarización de los servicios de Comunicaciones permitirá al Gobierno establecer en breve las amplias reformas proyectadas en ambos Cuerpos por el señor La Cierva, equiparándolos al Ejército en graduación, sueldos y ventajas.

La disciplina en ambos cuerpos será modelo y se llevará a ellos las últimas mejoras en material, amplias de los servicios hasta la última aldea.

Muchos oficiales de Telégrafos han comunicado a la Dirección General que se ponen al lado del Gobierno.

En la Caja Postal de Ahorros, y en el Giro Postal no se ha alterado el servicio.

Sólo están suspendidos los giros telegráficos.

Lo que opinan los exdirectores de Comunicaciones

Madrid, 15.—Los reporters han interrogado a los exdirectores de Correos y Telégrafos sobre la situación actual.

El señor Orriño declaró que es partidario del funcionamiento de las Juntas de Defensa, si éstas no son perturbadoras, sino simplemente elementos consultivos.

Expuso que lo que ahora ocurre se debe a la desunión entre los elementos directivos y el personal.

Expresó su adhesión a la actitud del Gobierno, dado el extremo a que llegaron las cosas, que determinó la presente anomalía, y dijo que reconoce que el personal tiene poco sueldo y mucho trabajo.

El señor Armillan cree una equivocación el sindicalismo en la forma adoptada por los telegrafistas, y esti-

ma que se deben aprobar las peticiones que han formulado, por la vía legal.

El señor Francos Rodríguez considera que el Gobierno está cumpliendo con deber pesado, pero necesario, y se muestra sorprendido de la indisciplina en el Cuerpo de Telégrafos, que siempre ha sido trabajador y patriótico.

Finalmente, declara que está conforme con que se concedan las peticiones que ha formulado; pero no con el procedimiento seguido.

El conflicto, empeora

Madrid, 15.—Hoy al medio día se comunicó a los telegrafistas que debían firmar un documento, comprometiéndose bajo juramento a respetar a sus jefes y también a no asociarse.

A la una y media el aludido documento sólo lo habían firmado cuatro o cinco jefes, negándose a hacerlo los demás.

Esta tarde se han reunido las Juntas de Defensa de Telégrafos, Correos y Hacienda.

Estas acordaron ponerse a la disposición de la de Telégrafos.

Ha venido de Barcelona un representante de las Juntas Civiles, comunicando que allí se han constituido tres Juntas, por si el Gobierno toma represalias contra la Superior de Telégrafos.

En Fomento

Madrid, 15.—Esta tarde se reunieron en el despacho del ministro de Fomento los representantes de cada una de las Juntas civiles.

El señor Alcalá Zamora les exhortó a mantener la disciplina, excitando les para que las Juntas sean disueltas.

Les anunció que el Gobierno atenderá las peticiones que sean justas y dará las que de lo contrario cumplirá las disposiciones dictadas.

El presidente declaró que las Juntas se disolvieron espontáneamente el día 12, creándose en su lugar una sociedad mutualista.

El Cuerpo de Correos

Madrid, 15.—Esta tarde, a las tres y media, el director de Correos y Telégrafos celebró una conferencia con el presidente de la Junta de Defensa de Correos.

Este le manifestó que el Cuerpo de Correos mantendrá el orden y la disciplina hasta el punto que lo permita su dignidad y si la actitud del Gobierno no les aconseja hacer lo contrario.

Declaró que si trata de imponer ciertas medidas a Correos y Telégrafos, creyendo que ambos Cuerpos son débiles, está equivocado el Gobierno.

El duque de Rivona declaró que la disolución (¿) del cuerpo de correos sólo afecta a la inmovilidad de los empleados.

Se ha declarado disuelta la Junta de Correos.

A las cuatro de la tarde se obligó a los empleados de correos a firmar un compromiso análogo al de los telegrafistas.

A las cuatro de la tarde todo el personal de Correos se reunió en la Dirección general.

El duque de Rivona leyó un documento análogo al presentado a los telegrafistas.

Los empleados (¿) y los carteros se negaron a firmarlo.

El director general visitó al ministro de la Guerra, para comunicarle aque la actitud.

También confirió con el ministro de la Gobernación y el alcalde.

Real Orden

Madrid, 15.—Se ha dictado una Real Orden, disponiendo que el personal de Correos y Telégrafos que es té en activo, en la reserva activa y en la segunda reserva quedará bajo el mando militar, pero sin incorporarse a filas permaneciendo en sus actuales puestos.

También se dispone que todos los soldados que estén en dichas situaciones y entiendan el Telégrafo y los de Ferrocarriles y Telégrafos no serán movilizados hasta que lo ordene el ministerio de la Guerra.

En Guerra

Madrid, 15.—A última hora de la tarde, el señor La Cierva reunió en su despacho a los jefes de Correos y Telégrafos a quienes concedió un plazo de dos días para separarse de las Juntas y deponer la actitud en que se han colocado, y les anunció que de lo contrario ambos Cuerpos serán disueltos por medio de un decreto que ya está redactado.

Esta noche estuvo en Palacio el ministro de la Guerra, para informar al rey sobre la situación.

La Prensa

Madrid, 15.—Toda la prensa dedica preferente atención al asunto de Correos y Telégrafos.

«La Correspondencia Militar» también aplaude las medidas adoptadas para evitar una actitud sediciosa y aconseja a los funcionarios de Correos y Telégrafos que vuelvan la espalda a quienes quieren pescar a río revuelto, habiendo sido los culpables de la perturbación.

Muéstrase partidario de la concesión de las peticiones justas que han sido formuladas.

«La Epoca» elogia la actitud del Gobierno.

Compañía de los Ferrocarriles Andaluces

Suscripción pública el día 23 de Marzo de 1918 de 31.413 Obligaciones hipotecarias autorizadas por la Junta general extraordinaria de accionistas de dicha Compañía celebrada el 15 de Noviembre de 1917.

Estas Obligaciones son de 500 pesetas nominales cada una, con interés de CINCO por ciento anual pagadero por semestres en 1.º de Abril y 1.º de Octubre en Madrid, Barcelona y Bilbao.

Se reembolsarán a la par en cincuenta años por sorteos anuales, a contar desde 1918.

Garantías

Estos títulos tienen la garantía hipotecaria sobre las líneas de Osuna-La Roda, Jerez-Sanlúcar-Bonanza, Marchena-Córdoba, Puente-Genil-Linares, Alicante-Murcia y Bobadilla-Algeciras, y, además, la garantía general sobre los productos de la Compañía.

Condiciones de la suscripción

El precio de la suscripción es de 9375 por 100 o sean 468,75 pesetas por cada Obligación. Dicho precio se pagará en la forma siguiente:

- El 23 de Marzo, día de la suscripción Ptas. 50
El 2 de Abril, por cada Obligación suscripta (o adjudicada si hubiere prorrateo) Ptas. 41875
Contra entrega de los resguardos provisionales, total Ptas. 46875

A este precio, comprendida la prima de amortización y deducidos los impuestos legales, dan estos títulos un interés aproximado de 5,11 por 100.

Garantiza la operación un Sindicato compuesto por el Banco Hipotecario de España, el Banco Hispano Americano, el Banco de Vizcaya, los señores Sáinz e Hijos, los señores Aldama y Compañía, la Sociedad Anónima Arnús Gari y el Banco Español de Crédito.

Puntos de suscripción

- En MADRID: Banco Español de Crédito.
En BARCELONA: Sociedad Anónima Arnús-Gari.
En BILBAO: Banco de Vizcaya.
En ALMERIA: Agencia del Banco Español de Crédito.

De 10 de la mañana a 5 de la tarde.

Número de 8 páginas
POR TELEFONO

El Consejo de Estado

Madrid, 15.—El Consejo de Estado ha informado favorablemente un crédito de 1.300.000 pesetas para obras públicas en Canarias, y otro crédito para conceder un nuevo anticipo reintegrable a la Prensa.

DE LOS MADRILES

Crisis y otros excesos

Romanones ha tenido un gesto. Unos dicen que es gesto de hombre de convicciones liberales. Otros que es gesto de hombre despreocupado. El caso es que ese gesto ha tenido repercusiones insospechadas.

Romanones es el hombre de las paradojas. El, que mientras gobernó hizo mangas y capirotes de los fueros parlamentarios, ahora se siente el primer defensor de ellos. El es el autor de la famosa ley de Autorizaciones, ladrillo sangrante, escarnio porenne del Parlamento español, que al quitarle el voto para siempre dejación de sus prerrogativas, abandono de sus derechos, almoneda de sus funciones. El es el autor de la famosa huida coronada con suspensión de garantías, de la que, para mayor befa, había de darse cuenta a las Cortes cuyo pórtico acababa de entornar el primer ministro...

Y resulta grotesco, lectores, que en momentos tan intensos y trágicos se alza la voz de un político nefasto y funesto para defender esas prerrogativas que cuando él gobernaba vivían siempre en el olvido. Pero las cosas son como son, y no como debieran ser, ni menos como queríamos que fuesen. Y ahora, todo el mundo habla de la conciencia liberal, del gesto liberal, del espíritu liberal y de la carta liberal del Conde de Romanones.

Maravilla al cual, el Poder Moderador se halla o se ha visto como vulgarmente se dice entre la espada y la pared, o sea, entre el Parlamento y el Ejército. Porque indudablemente se habrá evitado este conflicto si los políticos a la vieja usanza no hubiesen aprovechado la ocasión para organizar uno de estos combalaches que tanto daño producen a los intereses nacionales.

De todos los políticos españoles que actualmente poseen algún valor, el único con derecho a escribir lo que escribió el Conde de Romanones a su querido Manuel, es Maura. Porque es Maura el único que se propuso respetar los fueros del Parlamento manteniéndolo abierto el mayor número posible de días. Pero Romanones, Dato, García Prieto, todos, absolutamente todos los demás han escapado de la luz parlamentaria, han temido las discusiones parlamentarias, y han vivido en precario, está es, en tanto en cuanto no funcionasen las Cortes.

En estas condiciones, ¿quién pueda leer con paciencia lamentaciones como las que al Conde surgieron los proyectos del señor La Cierva? Nadie nos lo echará de apasionados. Nosotros creamos firmemente que esas reformas militares debieran ser aprobadas por el Parlamento, tanto para que fuesen más permanentes como para que no hubiese subversión o inmixción abusiva de poderes constitucionales, es decir, suplantación del legislativo por el ejecutivo.

Pero esta no puede predicarlo quien ha sido el creador del anormal estado de cosas en que vivimos de 1913 en adelante. Y quienes acostumbraron al país a prescindir del Parlamento como se prescindía de los organismos atrofiados, inservibles e infecundos, no tienen derecho a exigir en los demás mayores muestras de respeto.

En estos mismos días se han concertado importantes convenios comerciales, de amplia transcendencia, con varios países. El Parlamento ha permanecido ausente de esa gestión. No queremos defender con esto su inhibición en las reformas militares; pero al afirmamos que quienes han convertido en regla general la inhibición en multitud de problemas básicos, ahora obran hipócritamente, antipatrióticamente, exaltando el parlamentarismo en forma desenfrenada.

JOSE CALVO SOTELO

Consejos del médico

No mecer a los niños

¿Debe mecerse al niño para hacerle dormir? Tal vez, amable lector, esto te parecerá asunto de escasa importancia; algo que no vale la pena discutir por haberlo ya de sobra resuelto y sancionado la experiencia de todas las madres, que hallaron en ese modo de dormir a sus hijos la panacea de los llantos y el calmante infalible de las rabietas.

Quizá con cara burlesca pienses: ¿qué podrá decirnos el doctor en contra de esa costumbre? Y dispuesta a no convencerte aguardas, con femenina curiosidad, los estériles esfuerzos dialécticos que voy a tener que hacer para disuadirte de tu idea.

Pero escucha, y después medita; quién sabe si en ello irá la salud y quizá la vida de tu pobre hijito nervioso como tú y al que meces y zarandeas cuanto más raro, llorón y nervioso se te pone.

Yo te propondría una prueba que, de ser practicable y con la fuerza probatoria de los hechos, te convencería antes y mejor que cuantas lucubraciones científicas y observaciones doctrinales pudiera exponerte. Si acaso eres pequeña y pesas poco y tu marido es forzudo, prueba un día de tantos en que amaneces nerviosa y pronta a enfadarte, con ganas de refirir y gritar a la muchacha por los pasillos de la casa, prueba que tu marido te levante en sus brazos y te zarande, atrás, a la derecha, arriba, abajo, en vueltas rápidas... y yo te aseguro que si no se te quitara la cabeza antes de una decena de volteretas... no tengo razón alguna para abominar de que tú hegas otro tanto con el niño.

Bueno; bromas aparte y con la seriedad de médico en pleno ejercicio de sus funciones, digo: es perjudicial, muy perjudicial, el acostumbrar a los niños a que se duerman a puro de mecerles. Cierzo que el procedimiento da los grandes resultados a casi todas las madres, que no tienen la suerte de que su niño sea de buena pasta; de esos pocos nenos que apenas lloran nunca y que, soñolientos, duermen en su cunita. También lo es que pocas veces habréis oído decir que tal o cual afección la padece un niño porque su madre tenía esa costumbre.

Pero el médico afirma, a pesar de todas esas deducciones de vuestra experiencia maternal, que el mecer al niño es peligroso, perjudicialísimo, así, rotundamente, perjudicialísimo.

Eso que hacéis es uno de tantos hábitos bárbaros (perdón, no es duela el calificativo) que están difundidos en todas partes y que se sostienen en uso por la ignorancia de los padres y por falta de previsión y energía en los médicos que dejan de advertirlo a las madres o lo consenten, sin protestas, cuando lo ven hacer.

Voy a exponer las razones científicas, pocas, pero de peso, que aduzco en pró de la afirmación que sustento.

El niño duerme, sí, y muchas veces lo hacéis dormir aunque no tenga sueño; todo es cuestión de tiempo y de aumentar en número, rapidez y brusquedad los movimientos a que lo sometéis. Pero ¿para qué dormir?

El vaivén a la cuna o el zarandeo en los brazos (que suele ir acompañado de los censabidos golpes en la espalda) es un medio mecánico de embotar el cerebro del niño, tan delicado y tan tierno; y sin pecar de exagerado puede decirse que el traumatismo que supone esos bruscos y repetidos cambios de posición, produce un principio de conmoción cerebral, leve, sí, pero que a la larga puede ocasionar una afección del cerebro, tan susceptible como es de alterarse en las primeras edades y más en los primeros meses, que es cuando más se mece al niño.

Aparte la delicadeza de su cerebro, hay que tener presente que, en los niños, éste no llena más que imperfectamente la cavidad craneal, la cual, destinada a protegerle contra las influencias exteriores, no está oxificada, cerrada por completo.

El vaivén incesante y los movimientos bruscos pueden irritar, inflammar el cerebro, o producir en él otra cualquiera de las afecciones que convierten al niño en un idiota o lo matan en pocos días. (Max).

Pensar que un hombre adulto cuyo cráneo está cerrado, formado, endurecido, y cuyo cerebro no tiene la delicadeza del

cerebro del niño, se marea, se atonta si se le somete a vaivenes violentos, a movimientos bruscos, y que, como es de observación corriente, hay personas a quienes basta zarandearlas un poco para que pierdan la cabeza, y convenid conmigo en que, si esto les sucede a los mayores, al recién nacido, que tiene el cráneo abyecto y blando y su masa encefálica más delicada, es mucho más fácil que le ocurra.

Según Max, la mayoría de los niños imbeciles deben a la cuna su imbecilidad.

El cerebro del niño necesita desenvolverse en reposo; y es indudable que muchos niños tendrían mayor capacidad intelectual si sus madres hubiesen dejado a ese cerebro desarrollarse con la quietud que requiere y exige un órgano tan delicado.

Lectora amable, parece que te ponen seria; ya temas en tu hijo alguna afección a consecuencia de las volteretas que es tus trazos y en la cuna haces dar a su cabecita. Si, yo te aconsejo que no lo hagas.

Muchos gritos; muchos sobresaltos del niño, muchos fenómenos de meningismo que tanto te asustan, esos ataques que te dejan helada de temor por la vida de tu hijo y aún la misma meningitis pudiera ser ayudada en su aparición por ese trauma, no porque él lo provoquero directamente, sino porque coadyuva y prepara el terreno a la invasión de esta dolencia.

Pues entonces, preguntas, ¿como dormiremos al niño? ¡Ah! esta es otra cuestión, pero para tratarla se requiere un espacio del que hoy no disponemos. Otro día será.

EMILIO GIL SASTRE

DE SOCIEDAD

En el correo de esta mañana marcha a Macael, nuestro distinguido amigo el Inspector de primera enseñanza don Gonzalo Galvez Carmona.

*** Ha regresado a nuestra capital, el Delegado de Hacienda en esta provincia, don Emilio Vela Hidalgo.

*** Ha marchado a Cartagena el ingeniero director de las obras del puerto don Antonio Alvarez Redondo.

*** De Madrid ha regresado con su distinguida señora el ingeniero don José Molero Levenfeld.

También han regresado de la misma capital el comerciante don Fausto Romero y señora.

Instrucción de expediente

El asunto Lebón

Instruido expediente por la Dirección general de administración, con motivo del recurso de alzada interpuesto por don Vicente Manuel Gil, en nombre de la sociedad Lebón y Compañía, contra providencia del Gobernador civil, que confirmó acuerdo del ayuntamiento, sobre extremos relacionados con el servicio de alumbrado, se ha concedido un plazo de quince días para que por las partes interesadas se pueda alegar y presentar los documentos o justificantes que consideren conducentes a su derecho.

Se contará dicho plazo a partir de la fecha de publicación de la orden correspondiente en el Boletín Oficial.

EN SANTIAGO

A Nuestra Señora de los Dolores

La Hermandad de Nuestra Señora de los Dolores que con tanto celo trabaja por propagar el culto de la Santísima Virgen, celebra este año los tradicionales cultos en su honor, con gran solemnidad, en la parroquia de Santiago.

Todos los días se oirá el Santo Sacrificio de la Misa desde las siete de la mañana y por la tarde a las seis y media después de la exposición de S. D. M. se rezará el Santo Rosario haciéndose a continuación el ejercicio del septenario cantándose a gran orquesta los Dolores.

Predicará todas las tardes el M. Rvd. Padre Fr. José Ballarín, Prior de los Religiosos Dominicos de esta ciudad.

Estos cultos terminarán con la Reserva solemne del Santísimo cantándose a continuación el «Stabat Mater»

El viernes, festividad de la Santísima Virgen, se celebrará en su altar una misa de Comunión general a las ocho.

Ayer, en la Diputación COMISION PROVINCIAL

Ayer mañana, a las diez, celebró sesión la Comisión provincial.

Presidió el señor Muñoz Calderón, y asistieron los señores Navarro Este ban y Aparicio.

El secretario, señor García Langle leyó el acta de la anterior, que fué aprobada.

Seguidamente se adoptaron los siguientes acuerdos:

—Pedir autorización con urgencia, para hacer por administración, por haber quedado desierta la segunda subasta, el servicio de impresión de listas electorales.

—Aprobar las elecciones municipales de Sierro.

—Que pase a ponencia del señor Muñoz, el escrito de don Manuel Júdez, que solicita la recaudación del Contingente provincial.

Se despacharon otros asuntos de puro trámite, y se levantó la sesión.

De Hacienda

La recaudación obtenida el pasado día 14 ascendió a pesetas 13.081'73

—Han sido nombrados auxiliares para la recaudación de contribuciones en la zona de Gérgal, don Federico Romera Navarro, don Daniel Giménez Labra, don José Martínez Herrada, don Joaquín García Abad, don Pedro Reyes Ortega, don Bernardo Ocaña Rames, don José Hernández Ocaña, don Arturo Pastor Ortuño, don Ramón Sánchez Giménez, don Pedro Castillo Martínez, don Luis Sáez Ruiz, don Luis Sáez Arellano, don Bernardo Viedma Calabrig, don Antonio Soro Ruiz y don Mariano Sánchez Antolín.

Para la de Vera-Cuevas, han sido nombrados don José López López y don Antonio Peregrin Peregrin.

Para la de Huércal-Overa, don Francisco Giménez Giménez.

Y para la de Canjáyar, don Luis de la Casa López, don Serafín Mentoro Martínez y don José Ruiz Sánchez.

—Los individuos de clases pasivas que perciban sus haberes por la Tesorería de Hacienda de esta provincia, pasarán la revista anual, durante el mes de Abril próximo, y en los días que a continuación se expresan:

Día 12.—Jubilados.

Días 13 y 15.—Montepío civil.

Días 16, 17 y 18.—Montepío militar.

Días 19, 20, 22 y 23.—Retirados.

Días 24 y 25.—Pensionados de cruces.

Días 27 y 29.—Todas las clases sin distinción y supervivientes de la guerra de Africa.

Pasarán la revista en esta Intervención los perceptores que justifiquen en la capital, y los que residan en la provincia, ante los alcaldes de los pueblos respectivos, que autorizarán con las formalidades y en los términos prevenidos la revista de dichos individuos.

Tanto los de la capital como los de los pueblos, presentarán los documentos que justifiquen la concesión del haber pasivo, cédula personal y certificación del juzgado municipal, que justifique su existencia y además el estado civil, respecto a las viudas y huérfanos.

—Pagos para hoy:

En la Delegación de Hacienda: don Antonio Caparrós, 1.043'31; don Francisco Miranda, 90'78.

En la Caja de Depósitos: don José Alvarez Abad, 37'50; don Roberto H. Crawford, 146'30; don Juan Ruiz García, 37'50.

TUBERCULOSOS

Alivio inmediato.—Curación rápida con Gotas Helenianas 4 PESETAS FRASCO.

FARMACIA CRISTÓBAL ROMERO. ALMERÍA

POR TELEFONO

La guerra europea EL BLOQUEO

Madrid, 15.—Berlín Oficial:

En la zona prohibida alrededor de las islas Azores han sido hundidos por submarinos alemanes 20.000 toneladas.

Entre los barcos destruidos figuran un tanque inglés; el vapor «Arteila», de 2.700 toneladas; un bergantín inglés de 1.410, el vapor griego Tribarnia, de 4.191; el vapor inglés «Zarip», de 3.300, que iba armado y escoltado; un italiano de 5.437 toneladas y un velero de esta nacionalidad de 1.093.

Todos los buques hundidos llevan cargamento de metales, tabaco y víveres para los aliados.

Nos apoderamos de dos cañones.

En el Mediterráneo Oriental un submarino mandado por el teniente capitán Stronger, hundió seis vapores y dos veleros que sumaban 26.600 toneladas.

Todos los barcos iban cargadísimos y con fuerte escolta.

En la costa de Siria un torpedo alcanzó a un vapor cargado de municiones, a juzgar por la explosión que se produjo al hundirse.

También fué hundido un crucero auxiliar inglés del tipo del «Arabic», que escoltaba al barco anterior.

Ingiaterra y Holanda

Madrid, 15.—Informan de Amsterdam que el ministro de Inglaterra en La Haya ha pedido al Gobierno holandés, en nombre de la Entente la entrega de todo su tonelaje, a cambio de los correspondientes fletes y la reposición de los barcos holandeses detenidos en los puertos yankees.

Comunicado oficial

Francés

Madrid, 15.—Paris Oficial. En el sector de Batte des Mesnil verificamos con éxito una operación, haciendo 42 prisioneros, de ellos cinco oficiales, y cogiendo dos ametralladoras.

Destacamentos franceses penetran en las líneas alemanas en Monte Blum (?) apresando a varios.

Rechazamos golpes de mano enemigos en el sector de Massiges.

En el conjunto del frente la actividad de la artillería fué moderada.

Parte oficial

Alemán

Madrid, 15.—Berlín Oficial. Occidente:

Cañoneo insignificante en el conjunto del frente.

Se registraron en varios sectores reconocimientos mutuos.

Se ha observado el funcionamiento de un heliógrafo en la catedral de Reims.

Al Oeste de la carretera de Tahu re atacaron los franceses, en un ancho frente, después de una intensa preparación de artillería.

El avance fué rechazado, expulsando al enemigo que había llegado a nuestras líneas.

Oriente:

Las partidas enemigas que amenazaban a los ferrocarriles de Ucrania fueron dispersadas después de combates.

Nada que señalar en los demás teatros de la guerra.

De Instrucción pública

Resolución interesante

El Boletín Oficial del ministerio del día 8 del actual inserta una Real orden resolutoria del recurso de alzada que interpuso el maestro de la Cañada don Sebastián Fuentes Aguilera, contra la orden de la Dirección gene-

ral que le impuso la pena de amonestación privada en virtud de expediente gubernativo.

En el recurso ha dictaminado el Consejo de Instrucción pública que en su largo informe hace que prevalezca el informe favorable de la Sección de Almería contra el desfavorable del ministerio.

La resolución, en suma, estima el recurso y manda que se tenga por no impuesta la amonestación al maestro señor Fuentes Aguilera, al que felicitamos sinceramente.

Claustro en la Normal

Ayer tarde, a las tres, se reunió el Claustro de profesores de la Normal de maestros, despachando varios asuntos de régimen interior.

Visita extraordinaria

La Dirección general de 1.ª enseñanza ha autorizado a la inspección del ramo para que, con carácter extraordinario, gire una visita a las escuelas nacionales de Macael, al objeto de resolver ciertas deficiencias de que adolecen por las malas condiciones que reúnen los locales en que se encuentran instaladas.

Para solventar este asunto hoy marcha al expresado pueblo el inspector de zona don Gonzalo Gálvez Carmona.

Cuentas de material

El maestro interino de Sierro don José Alonso Jorquera, ha rendido las cuentas justificativas de la inversión del material correspondiente al pasado año.

Una solicitud

Don José Martínez Alonso ha formulado y presentado instancia en solicitud de que se le nombre maestro interino de Alcantar, pues, según manifiesta, está vacante dicha escuela por defunción del maestro propietario don Rafael Serna.

Transferencia y reintegro

El habilitado de los maestros don Antonio Caparrós Torres, ha transferido a la Junta Central de pasivos 1.942 pesetas y 79 céntimos, por descuentos del mes de Febrero, presentando en la Sección el resguardo que así lo acredita.

El mismo habilitado ha presentado la carta de pago original y sus copias, para justificar los reintegros efectivos de consignaciones figuradas en nómina y no satisfechas a sus perceptores nominales.

Ingreso en nómina

La maestra interina de Bentarique doña Matilde Guardia Alonso, ha remitido a la Sección las copias reglamentarias para poder ordenar su ingreso en nómina.

Título de maestro

La Escuela Normal de Valencia ha remitido a la Sección un título de maestro de 1.ª enseñanza expedido a favor de don Antonio Morales Belmonte.

El interesado puede recogerlo por sí en dichas oficinas durante los días y horas hábiles en la misma.

Reclamación de haberes

El maestro nacional de Almería don José Orellana Garrido ha presentado instancia en reclamación de haberes en concepto de diferencia de sueldo.

Tribunales

Señalamiento para hoy

Sección segunda.—Causa del juzgado de Huércal Overa, sobre robo, contra Juan Aguilera Contreras

Abogado, señor Romero; procurador, señor Moreno Nieto.

Pleito

Procedente del juzgado de Garucha, ingreso anteayer en la Secretaría de Gobierno de la Audiencia de Granada un pleito seguido entre don José López Campos contra don Carlos Belham, sobre decisión de competencia.

DE QUEVAS

Incendio en un estanco

A las doce de la noche del pasado día, 13 se inició un incendio en el estanco y tienda de comestibles que posee en Cuevas, Francisco González García. El establecimiento está situado en la calle del Pilar. Las autoridades y el vecindario acudieron al lugar del siniestro, rivalizando en los trabajos de extinción del fuego. Fué imposible extraer las existencias de dicho establecimiento por la rapidez con que el fuego se propagó. A las dos horas quedó extinguido, sin que ocurrieran desgracias personales. Cálculanse las pérdidas en 5.000 pesetas, estando asegurado el establecimiento en la cantidad de 4.000. Parece que el incendio fué casual. El Juzgado instruyó diligencias.

En prueba de gratitud

Obsequio al gobernador

Con los anteriores títulos leamos en un periódico de la Corte, lo siguiente: "Una comisión del distrito de Vélez Rubio, compuesta del diputado provincial don Inocencio Llamas, el alcalde de María, señor Motos; don Diego Egea y los concejales don Salvador Llamas y don Salvador Abadía, ha llegado a Madrid para ofrecer al gobernador civil, señor López Ballesteros, en nombre de sus amigos y electores del distrito de Vélez Rubio, un obsequio verdaderamente espléndido, que consiste en una artística espada para el uniforme de gobernador civil. La espada, que es una verdadera obra de arte, lleva esmaltes y pedrería, y en la misma hoja lleva grabada una expresiva dedicatoria. El obsequio ha sido hecho por suscripción popular, en que sólo algunas cuotas llegan a 25 pesetas, siendo casi todas ellas de un real y dos reales. El señor López Ballesteros ha agradecido mucho este homenaje de sus amigos de Vélez Rubio, a los cuales viene representando en Cortes hace más de doce años."

NECROLOGIA

En el Marchal de Egix ha fallecido el precioso niño Indalecio Gutiérrez Martínez, hijo del maestro Nacional don Indalecio Gutiérrez. A sus padres y demás familia le enviamos nuestro pésame.

Noticias

Comisiones. En el ayuntamiento se reunieron ayer las Comisiones de Festejos y Abastos. La primera acordó que las facturas de material de la Banda, mandado reparar por el subdirector, las informe el director de la misma, y la segunda que sirva de base el tipo de 1.500 pesetas mensuales para la subasta del arbitrio sobre el pasado. Movimiento carcelario. Ayer fué baja en la cárcel el recluso Miguel Rodríguez Torres. Quedaron reclusos anoche en dicho establecimiento 35 hombres y una mujer. Registro civil. Nacimientos.—Juan Etienne Abad, Carmen Escámez Gálvez, Marta Pontones Hidalgo y Juan y Diego Soriano Plaza. Defunciones.—Josefa Sanz García y Manuel Gómez Vázquez. Casamientos.—Ninguno. Sillas y veladores. Don Jacobo Bischo ha solicitado autorización para coleccionar sillas y veladores frente al café de Variedades y las casas números 69 al 75 del Bulevar. Don Manuel Orland lo solicitó asimismo para colocarlos frente al teatro Variedades, desde el kiosco-taquilla a la puerta de entrada general. De Marina. Ayer mañana salió para Roquetas de Mar el juzgado de Marina, a fin de instruir las diligencias necesarias con motivo de la aparición de un cadáver en la plaza de Cerrillos. Un ángel. A los 3 años, ha fallecido la monísima niña Amparo del Castillo Ros, hija de nuestro amigo el sastre-modista don Juan del Castillo. La inesperada desgracia ha ocurrido en

la finca que el abuelo materno don Pascual Ros posee en Pechino. Reciban los atribulados padres y demás familia el testimonio de nuestro pésame. Exposiciones. En las secretarías de los ayuntamientos de Bédar y Abia, halláanse expuestos al público los repartos de consumos para el corriente año. En la de Vicar lo están el reparto de consumos y el padrón de cédulas personales. A cobrar. El alcalde nos dijo ayer que hoy quedaría abierto el pago de las atenciones de Febrero en la Caja municipal. En la Alhóndiga. Según la nota facilitada por la Inspección de Abastos, en la alhóndiga quedaron ayer para la venta 423 sacos de patatas; se venden a 12, 13 y 14 pesetas quintal. Las habas se cotizan a 1'50 y 1'75 pesetas aroba, y los guisantes a 3 y 3 y 1/2.

Citación. El juzgado de instrucción, cita a los obreros de la mina "Josefina", enclavada en Cabo de Gata, que presenciaron el accidente ocurrido a Antonio Montoya Montoya y Ramón Montoya Tijeras. Los exploradores que forman la tropa de Almería concurrirán el domingo, 17 del actual, a las 7 en punto de la mañana, y en la forma reglamentaria, para su expedición semanal al sitio denominado Zamarula. Taller mecánico. Reparaciones en maquinaria. Se hacen trabajos de precisión, por el inteligente mecánico, M. Alvarado Torres, Avenida de Vilchez, 18, (frente a la Plaza de Torres. Pérdida. Se ruega a la persona que se haya encontrado un bolso de señora con diez y seis duros, y unes tarjetas a nombre de Pilar Lasso, lo devuelva a su dueña. Puede entregarlo en la tienda del señor Morata, calle de las Tiendas, donde se le gratificará. Las comunicaciones con Africa. Por esta estación telefónica se ha empezado a cursar servicio con tasas ordinarias con Melilla, Ceuta, Tetuán, Larache y Alcazquivir.

VIA Carriles sueltos Wagonetas Maquinaria usada Motores eléctricos Hierros viejos Metales Compro HERRERA Almacén de Maquinaria ALMERIA Conde Ofalia n.º 12

Notas bureáticas. Informes recibidos ayer tarde por la Agencia del Banco Español de Crédito en Almería. Interior 4 ° 77 50 Amortizable 5 ° 95 20 Idem 4 ° 86 25 Cheque al París 70 " al Londres 19 05 CERVEZA Estrella Roja ES LA MEJOR

El "temblor" del día 13

MOVIMIENTO SISMICO

Se nos facilita la siguiente nota, que agradecemos: "El suelo de Almería, ha sido conmovido el día 13 por la actividad de un foco sísmico sin que afortunadamente haya sido de importancia. Se trata de un temblor sensible a la mayor parte de las personas que estaban en habitaciones cerradas y a muchas menos en descubierto. Se percibieron de la trepidación de cristales y pérdida de verticalidad de muebles altos y en general corresponde el fenómeno al grado cuarto de la escala de intensidades sísmicas (Mercalli). Fué también precedido de ruido en forma de estampido. Los sismógrafos de esta Estación Sismológica han registrado el fenómeno alcanzando sus componentes la máxima amplitud instrumental de 29 milímetros fiando su principio a las 14 horas 35 minutos y 42 segundos. La duración registrada ha sido de un minuto y 36 segundos. (Tiempo medio civil Meridiano de Greenwich)".

Boletín religioso

SANTOS DE HOY. — Ayuno. Santos Sisibuto, abad; Hilario, obispo; Taciano, doctor; Félix, Largo, Dionisio, mártires; Agapito, Patricio, Heriberto, obispos; Julián, Papes, mártires; Abrahán, ermitaño. SANTOS DE MAÑANA. — Santos Patricio, obispo; José de Arimatea; Gertrudis, virgen; Pablo, Alejandro, Teodoro, mártires; Agrícola Obispo. ADVERTENCIA.—Todos los días de cuaresma son días de ayuno oza los que no siendo pobres notengan el Sumario correspondiente; los que gocen de este indulto, únicamente los miércoles, viernes y sábados. Días de abstinencia son tan sólo los viernes. Los que no son pobres y no disfrutan de la Santa Vula, observarán abstinencia todos los viernes y sábados. Jubileo de las Cuarenta Horas.—Hoy en el Sagrado Corazón de Jesús. Mañana, en la misma iglesia. Se expone a S. D. M. a las 8 y el ejercicio de la tarde comienza a las cinco en punto. SANTO ROSARIO.—En todas las parroquias, Rosario a la oración, haciéndose además en la de Santiago la súplica perpetua a Nuestra Señora del Perpetuo Socorro, a las seis y media. EJERCICIOS DE CUARESMA.—Todos los días de la semana, a excepción del miércoles y viernes, se celebrarán en todas las parroquias los cultos de costumbre, a la oración. En el Sagrado Corazón, los lunes, miércoles y viernes, Santo Rosario y Via Crucis; los martes y jueves, plática doctrinal. En Santo Domingo, al oscurecer, Rosario y a continuación plática doctrinal los lunes, miércoles y jueves por los PP. de la Comunidad; los martes y viernes Via Crucis y adoración del Lignum Crucis. Los domingos habrá sermón. EN LA SAGRADA FAMILIA.—Continúa a las 6 y media de la tarde y con exposición mayor en esta iglesia la novena de San José. A NUESTRA SEÑORA DE LOS DOLORES. Hoy dará comienzo el Septenario de Dolores en las iglesias que a continuación se indican: EN SANTIAGO se celebrará con toda la solemnidad a las seis y media, predicando

de todas las tardes el Rvdo. Padre Prior de los Religiosos Dominicos. Después del sermón se hará el ejercicio del Septenario con Dolores con orquesta. EN EL SAGRARIO. Comenzarán estos cultos a las cuatro y media de la tarde con exposición de S. D. M., sermón y ejercicio del Septenario con acompañamiento de orquesta. Predicará hoy el presbítero, señor Sabater. Mañana el señor Plaza, EN EL SAGRADO CORAZÓN. Estos cultos son promovidos por las Socias de la Buena Muerte. Por la mañana, a las 8 y media, Comunión general. Por la tarde, a las cinco, ejercicios piadosos del Septenario y sermón que predicará el R. P. Manuel M.ª Morgado S. J. EN SANTA CLARA. Continúa hoy la novena a las seis y tres cuartos. EN SANTO DOMINGO se celebra novena para terminar el 22. Por la mañana, a las ocho, Misa en el Altar de la Santísima Virgen y, por la tarde, a la oración, se hará el ejercicio de la Novena con Dolores cantados.

LA INDEPENDENCIA se vende en Madrid en el kiosco de "El Debate", calle de Alcalá frente a las Calatravas.

NUESTRO CLIMA

Table with weather forecasts for tomorrow and today. Columns include instrument type (Termómetro seco, Idem húmedo, Barómetro, etc.) and values (12'2, 12'0, 758'0, etc.).

AVISO

A los labradores

Se encuentra en Almería don Nicanor Valverde Chamorro, jefe de Cultivo de la Azucarera NUESTRA SEÑORA DEL CARMEN, de Benalúa, de Guadix, el cual propone a los labradores de estas vegas y pueblos del Rio de Almería la siembra de remolacha para la campaña de 1918 al 19. Pagará la tonelada a 50'00 pesetas y facilita los anticipos de costumbre. Para más informes don Lorenzo Cabrera en el Ingerio de NUESTRA SEÑORA DE MONTSERRAT, Almería.

Se desea adquirir de lance una división de madera propia para oficina y algunos muebles de despacho Razón en la administración de este diario.

CONSULTA ESPECIAL DE Enfermedades de Nariz, Garganta y Oídos a cargo de Don Antonio García y García Médico-forense. HORAS DE CONSULTA, DE 2 A 4. OBISPOORBRÁ, N.º 5.

ARTICULOS DE CUARESMA

- Bacalao Inglés grande, extra. Lomos de Abadejo (pescado fino). Barrigas de id. (id. id.) Anchoas del Cantábrico, latas de 2 kilos, de 1 y de 1/2. Filetes de anchoas de id. Atún Mariné, latas de 1/8 y de 1/4 kilo. Id. en aceite y escabeche, en latas de 1,4 y de 1/2 kilo. Merluza en tomate, en id. de 1/2 kilo. Calamares en su tinta, en id. de 1/4 id. Salmón al natural, en id. de 1/2 id. Sardinas finas a 0'50, 0'75, 1 y 1'25 pesetas lata. Pimientos Morrones, en latas de 1/4 y 1/2 kilo y 10.000 latas de tomate riquísimo en latas de 1/2 kilo a 0'45 una. Esta Casa vende a los precios más limitados. QUIEN HACE SUS COMPRAS UNA VEZ, ES SIEMPRE CLIENTE DE ELLA. LA ORIENTAL. PROVEEDOR EFECTIVO DE LA REAL CASA. PASEO DEL PRINCIPE, 20.

VINO YODO-TANICO

Vino Yodo-tánico fosfatado de VIVAS PEREZ

Las propiedades antimicrobicas y antisépticas del yodo y del tanino son por demás conocidas para ensalzar los servicios que pueden prestar estas preparaciones en las afecciones del pecho, reumatismos, dolencias del cutis, linfatismo y anemia.

Sustituye al aceite de hígado de bacalao. De venta en Almería: Farmacia del autor Paseo del Principe núm. 9.

Platería Malagueña

Sebastián Pérez, 4

Lo más moderno en el ramo de Joyería.—Taller de construcción y composición de toda clase de alhajas.—Compostura de relojes.—Grabados dorados y plateados con procedimientos modernos.—Precios económicos.

Sebastián Pérez, 4

"La Campana"

Plaza del Carmen, 3,

Este acreditado establecimiento sirve al público sus artículos EXACTAMENTE AL PRECIO DE TASA. Grandes existencias en vinos de Valdepeñas, tinto y blanco, a 35 céntimos litro. Arroba, 5'50 pesetas. Se sirve a domicilio, desde 8 litros en adelante

LABORATORIO DE ANALISIS CLINICOS

DEL

DOCTOR VERDEJO ACUÑA

GERONA, 10.

ELIXIR ESTOMACAL

de Saiz de Carlos (STOMALIX)

Es recetado por los médicos de las cinco partes del mundo porque tonifica, ayuda a las digestiones y abre el apetito, curando las molestias del

ESTÓMAGO É INTESTINOS

el dolor de estómago, la dispepsia, las acedias, vómitos, inapetencia, diarreas en niños y adultos que, á veces, alternan con estreñimiento, dilatación y úlcera del estómago, etc. Es antiséptico.

De venta en las principales farmacias del mundo y en Serrano, 30, MADRID, desde donde se remiten folletos á quien los pida.

¿Necesita Vd. algunos muebles?

En este caso antes de efectuar sus compras, le interesa visitar los grandes almacenes que la CASA FERRERA tiene establecidos en la calle de Martínez Campos, esquina Aguilar Martell, donde hallará cuanto precisa un MENAJE completo de cualquier clase siempre a precios reducidos.

Casas desalquiladas

CALLE	Número.	PRECIO		RAZÓN
		Pesetas.	Cts.	
Noria	35	15	"	P. Principe, 30.
Tenor Ibarne	9	50	"	Wamba, 7.
Virgen del Carmen	1	10	"	F. Principe, 30.
id.	5	12	"	id.
id.	13	10	50	id.
id.	4	10	"	id.
id.	6	12	"	id.
id.	8	12	"	id.
id.	10	12	"	id.
id.	14	13	"	id.
Wamba	7	30	"	Wamba, 7, altos
Almazor Baja	12	40	"	Demóstenes, 3.
Almedina	42	40	"	id.
id.	42	25	"	id.
Reina	9	30	"	id.
Cámaras	11	15	"	id.
Noria	27	17	"	id.
Noria	31	17	50	Principe, 30.
Marquesa	4	60	50	Principe, 30. Granada, 25.

NOTA.—Rogamos a los señores propietarios que utilicen esta sección se sirvan avisarnos cuando alquilen sus casas, con el fin de retirar seguidamente el anuncio.

Jerónimo Farré Gamell

Ortopédico de la Clínica de niños de la Facultad de Medicina. CLLE DE JUAN DE MENA, 23, 1.º MADRID

HERNIAS (quebraduras), aun las más antiguas y voluminosas, deformidades de la espalda, piernas y pies, se curan o se corrigen, según sea la afección, con nuestro sistema especial. Es necesaria la presentación del enfermo pues como los aparatos se construyen para caso determinado, han de confrontar siempre con sus respectivos datos anatómicos.

Piernas artificiales sin tutores laterales de acero, con pies de caucho esponjoso, dispuestos de modo que, prescindiendo de toda clase de enlaces, piezas y resortes supletorios, imitan los movimientos del pie natural, con *Patente de Invención* en las principales naciones del mundo. Consulta ortopédica en ALMERIA, por el propio inventor don Jerónimo Farré Gamell, de 11 a 1 y de 3 a 6, en el HOTEL SIMÓN, fijamente el día 23 de cada uno de estos meses: ABRIL, Junio, Agosto, Octubre y Diciembre.

Consulta especial de enfermedades de la mujer a cargo del Doctor R. García Langle De la Beneficencia Municipal, profesor del Instituto Rubio y ex-Profesor Auxiliar de la Facultad de Medicina de Madrid. De 1 a 5

Jabón Oleina

Jabón pinta azul

Jabón pinta castaña

Bujía perfumada

Lejía. Estearina

Jabón Cantabria

Jabón Vasconia

Los jabones Cantabria, Vasconia y Estrella del Norte, en piezas estampilladas de 500 a 250 gramos, son únicos en su clase para el lavado y la buena conservación de la ropa. Se recomiendan por su economía y garantizada pureza.

Fabricante: señores Lizasiturri y Rexola.—San Sebastián. Representante: Don Juan Antonio Martínez, Reyes Católicos.—Almería.

Enfermedades de ojos Dr. Blanes

Oculista de la Sociedad Hispano-Americana. Ex-Ayudante del Dr. Albitos. Consulta, de 8 a 12, y para los pobres de 3 a 5. Antonio Vico.—Esquina al H. la Perla.

Doctor Manuel Marín

Oculista del Hospital Provincial. Especialista en enfermedades de los ojos, de las facultades de Medicina de París y Madrid. Miembro de las Sociedades Oftalmológicas de París e Hispano-Americana. Consulta: De 8 a 12 mañana y de 3 a 5 tarde. PUERTA DE PURCHENA, NUMERO 3.

Vias urinarias

Tratamiento especial de esta clase de enfermedades por el Dr. don Baldomero Gómez Casas, Médico de esta Prisión provincial; exayudante del Dr. Pulido, Jefe de la Clínica de dicha especialidad en el Hospital de San Juan de Dios de Madrid. Tratamiento de las enfermedades de uretra vejiga, riñones, próstata, secretas, etc. Horas de consulta, de 2 a 4 en su domicilio, plaza de Muñoz, número 8, contigua a la calle de la Reina.

Consulta de enfermedades de los ojos

A CARGO DEL Doctor D. Rafael Arce Médico del Hospital provincial, exintendente de los Hospitales de la Santa Cruz y la Princesa. Consulta de 8 a 10 y de 3 a 5. Gratis para los pobres todos los días ocho a diez.

SAGASTA, 1

Glicerina, Silicato, Cola resinosa. Aceites de semillas. Tortas de Coco.

Jabón Estrella del Norte.

Grandes almacenes de S. José

de Juan Morata

Calle de las Tiendas 15 y Azara, 2.

Temporada de Invierno

Se reciben diariamente las últimas novedades para la presente temporada.—Grandioso surtido en chalets de punto y de felpa con negros garantidos. Inmenso surtido en lanas para caballero y señora, fantasías, terciopelos, paños, abrigos y frañelas.—Especialidad en lutos y géneros blancos y de hilo y algodón. Últimos modelos en abrigos de señora y caballero.—La casa que más surtido presenta en confecciones y equipos para novia.—Se hacen espléndidos regalos a los compradores

Precios fijos.—Ventas al contado

No dejéis de visitar estos almacenes antes de efectuar vuestras compras y consultar precios

Cotización de hierros y metales

SECCION DE COMPRAS

HIERROS

Dulce de 1. ^a clase.	000 pesetas tonelada
Dulce de 2. ^a	000 »
Colado.	900 »

Estos precios se entienden sobre nuestro almacén de Almería.

METALES

Cobre grueso	0.000 pesetas tonelada
Cobre de caldera y alambre delgado.	0.000 »
Bronce.	0.000 »

Casa de los Sres. Soriano Martín y Compañía

Oficinas y establecimiento: Paseo del Príncipe 14 y Sebastián Pérez I. Gran Joyería y Relojería "La Francesa"

Almacenes: Calle de la Trinidad. (Antigua Coc era de González Canet)

No dejen de consultar a esta casa antes de efectuar las ventas.

AVISO A LOS VENDEDORES.—A causa de la Real Orden últimamente dictada por el Gobierno para suspender durante unos días nuestras compras de materiales.

... rros, nos vemos obliga

Compañía Trasatlántica

(Antes A. López y C.³)

Vapores Correos Españoles

Servicio fijo y regular para Rio Janeiro, Santos, Montevideo, Buenos Aires, Canarias, Puerto Rico, Cuba, Costa Firme, Méjico, New York, Costa de Africa, Fernando Poo, Suez, Adén, Colombo, Singapore y Manila, y con transbordo para todos los puertos del mundo, servido por líneas regulares.

Para más informes dirigirse en Almería a la Agencia de la Compañía Trasatlántica calle del General Segura, 2, bajos.

PEELE

Hermosura Juvenil Eterna

se obtiene con los célebres preparados "PEELE", del sabio dermatólogo Dr. Lehman.

LOTION PEELE

Automasaje líquido tiene fama mundial por ser el único preparado *verdad* que quita por completo las arrugas, pecas, manchas, granos, erupciones y cuantos otros defectos tenga el cutis, **SIN PINTARLO**

tas. 10 el frasco y 6 medio frasco.

Frasco María Guerrero Ptas. 25. (Tiene más que el triple contenido de frasco de pesetas 10)

LECHE DE ALMENDRAS es el preparado más ideal para dar al cutis instantáneamente blancura nacarada y distinguida.

Pesetas 7 frasco de un cuarto de litro.

CREMA VEGETAL

Limpia y suaviza el cutis, evita y quita todas las impurezas y debe usarse en vez de jabón que tan perjudicial es para el cutis.

Ptas. 10 el tarro y 6 medio tarro.

De venta en ALMERIA: M. Galiano, del Príncipe 16, Ubaldo Abad, Tiendas, 6; W. Téllez, Puerta Purchena, 4; P. Llorca, Príncipe, 16.

CREMA CECILIA da instantáneamente al cutis *blancura* distinguida, sin perjudicarlo. Ptas. 10 el tarro.

DEPILATORIO destruye e radicalmente el *vello*, sin causar el menor daño. Ptas. 10 el frasco y 15 el doble frasco.

CEJASIL hace crecer y aumentar las *pestañas* de modo sorprendente. Inolensiva para la vista. Ptas. 10 el frasco.

BELOCULI da a los ojos instantáneamente *brío* asclnador, sin ningún peligro para la vista. Ptas. 10 la caja.

"AGUA DE VIOLETAS" da al cabello el perfume de violetas naturales. Ptas. 5 el frasco.

PARA CURAR ó ALIVIAR LA

TOS

TÓMENSE LAS ANTIGUAS Y RENOMBRADAS PASTILLAS PECTORALES

DEL Dr. ANDREU

Pídanse en las farmacias

ASMÁTICOS

usad los CIGARRILLOS y PAPELES AZOADOS del mismo AUTOR, que calman el ASMA al instante, por fuerte que sea

CALLICIDA PIVA

Estipa rápidamente sin dolor ni molestia los callos y dureza. Es curioso, no motiva los inconvenientes de otros emplastos y de los líquidos en general. Es económico. Una peseta en las farmacias, droguerías y zapaterías. Depósito en Almería, Viva Pérez.

Lavado y Planchado Larios S. A.

Agencia en Almería para el lavado y planchado mecánico de camisas, cuellos y paños.

Camisería Madrileña, Príncipe 24

¡Prontitud!, ¡Esmero!, ¡Perfección!

Entrega todos los jueves de cada semana

NO MAS PURGAS
Supositorios VICTORIA
 á la glicerina solidificada

Los "Supositorios VICTORIA" constituyen el medio más pácifico y eficaz para combatir y desterrar enfermedad tan molesta como es el estreñimiento. Sus ventajas son las siguientes: 1.ª Introducción fácil. 2.ª Acción sobre las paredes intestinales. 3.ª Derretimiento completo. 4.ª Acción cosmética y descongestiva, y estimulación de la contractilidad del intestino, produciendo rápidamente la evacuación. 5.ª La tolerancia perfecta de intestino para los "Supositorios VICTORIA". Caja para niños, 1 peseta; adultos, 1 50.

Depositarío en Almería
Farmacia de VIVAS PEREZ

¿Reumáticos?
 Si queréis ver desaparecer vuestros dolores usad el
Bálsamo Victoria

que a base de Mesotan, Montol, Alcanfor, Cocaina y Salicilato de Metil, elabora la **FARMACIA CENTRAL DE LA VICTORIA**.

Basta dar una ligera fricción sobre la parte dolorida y recubrirla con una ballena o franela para conseguir el efecto inmediato.

Precio, DOS PESETAS.— Depósito en Almería: **FARMACIA DEL SR. VIVAS PEREZ.**

Indalecio Cassinello Vivas
 APODERADO DE CLASES PASIVAS
 CID, 3, PRAL.

Anisosa Solución **Benedicto**

Nuevo preparado completo de bicarbonato de sosa purísimo y esencia de anís. Sustituye con gran ventaja al bicarbonato en todos sus usos.

de glicero-fosfato de ca con **CREOSOTL**
 Tuberculosis, catarros crónicos, bronquitis y debilidad.

Caja 0'50 pesetas.

DEPOSITO:
 Dr. Benedicto, S. Bernardo, 41, Madrid.
 Venta: Principales Farmacias de España.
 En Imeris: J. J. Vivas Pérez. En Cuevas de Vera Nicolás de Sola. En Orta, Pedro Antonio Sánchez.

La Unión y El Fénix Español

COMPANIA DE SEGUROS REUNIDOS

Capital social: 12.000.000 de pesetas efectivas, completamente desembolsado



Agencias en todas las provincias de España, Francia y Portugal

AÑOS DE EXISTENCIA

Seguros sobre la vida. Seguros contra incendios

SUBDIRECTORES EN ALMERÍA:

SALVADOR ROMERO Y HERMANO, PASEO DEL PRÍNCIPE, 10

Teléfonos en la provincia

Ha quedado abierto en la oficina de Telégrafos de esta capital el servicio de conferencias telefónicas con los pueblos siguientes: Dalías, Berja, Rábita, Albuñol, Ugijar, Garrucha, Canjáyar, Laujar, Níjar Adra, Vera y Sorbas.

Los precios que sirven de tasa para este nuevo servicio de teléfonos son de veinticinco céntimos el aviso y cincuenta céntimos por cada cinco minutos o fracción de éstos.

Las horas en que pueden celebrarse las conferencias son las que siguen:

Con Berja y Vera, desde las 7 hasta las 21 con las restantes estaciones de 8 a 12 y de 15 a 19.

La base del negocio es el anuncio. Anunciando, se vende. Si quiere convencerse de ello, anúnciese en "La Independencia"

LA LÁMPARA
EGMAR ES LA
 PREFERIDA DEL PÚBLICO.

A. E. G. THOMSON HOUSTON IBÉRICA (S. A.)
 MADRID-BARCELONA-BILBAO-GIJÓN-SEVILLA-VALENCIA-ZARAGOZA

BANCO HIPOTECARIO DE ESPAÑA

PRÉSTAMOS AL 5 POR 100 ANUAL

Agentes: **SALVADOR ROMERO Y HERMANO**

Paseo del Príncipe, 10

Compra de toda clase de
Monedas de Oro
 y Billetes Extranjeros

Sociedad Anónima Romero

10, Paseo del Príncipe, 10